MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty, 288 Esq. Natalício Talavera - Tel.: (0336) 272.212

Paraguay

RESOLUCION Nº 322 /2.012.

POR LA QUE SE DISPONE LA AMPLIACION DEL PLAZO CONTRACTUAL CON EL CONSORCIO AMAMBAY, PARA LA CONSTRUCCION DE CASILLAS COMERCIALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.----------

Pedro Juan Caballero, 12 de octubre de 2.012.

V I S T O: El Contrato celebrado entre la Institución Municipal y el **CONSORCIO AMAMBAY**, para la Construcción de Casillas Comerciales, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 dispuesta por la Administración Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado a esta Intendencia Municipal un informe acerca de la necesidad de la ampliación del plazo contractual con el Profesional Contratante para la conclusión de la obra encomendada en el marco del Contrato Principal suscrito, Nº 17/2011 de fecha 17/05/2011, por causas debidamente justificadas en el Contrato suscrito, por consiguiente hallándose legalmente amparado la ampliación requerida, con expresa observancia de lo establecido en las disposiciones legales que regulan en materia de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 62 establece la posibilidad de la Administración Municipal, en establecer la ampliación contractual necesaria para la total ejecución de la obra, dentro del marco legal que le facultad tal disposición legal; ----------

Que, de las circunstancias fácticas de hechos y de derechos descriptas se hallan debidamente acreditadas las condiciones para la modificación del plazo contractual entre la Municipalidad de Pedro Juan Caballero y el **CONSORCIO AMAMBAY**; ----------

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **AMPLIAR** el plazo contractual de Contratación para la conclusión de la obra de Construcción de Casillas Comerciales para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, suscrito con el **CONSORIO AMAMBAY,** en el marco del concurso por Contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2011, dispuesta por la Institución Municipal, por consiguiente ampliar el plazo contractual establecido en el Contrato Nº 17/2011 de fecha 17/05/2011, en cuatro (04) meses a más de lo pactado, quedando establecido finalmente el plazo contractual en dieciocho (18) meses, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.----------

Artículo 2º.: **DISPONER** la modificación del Contrato suscrito entre las partes, para el efecto.-------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal